



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 23 MAR 2011.

R. EX: N° 647

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV.) N° 076/2011, de fecha 22 de Febrero de 2011; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Distribución espacio - temporal de las agregaciones de Jurel (*Trachurus murphyi*) en la IV Región, temporada 2011"**; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 261 de 2011 de esta Subsecretaría de Pesca.

**RESUELVO:**

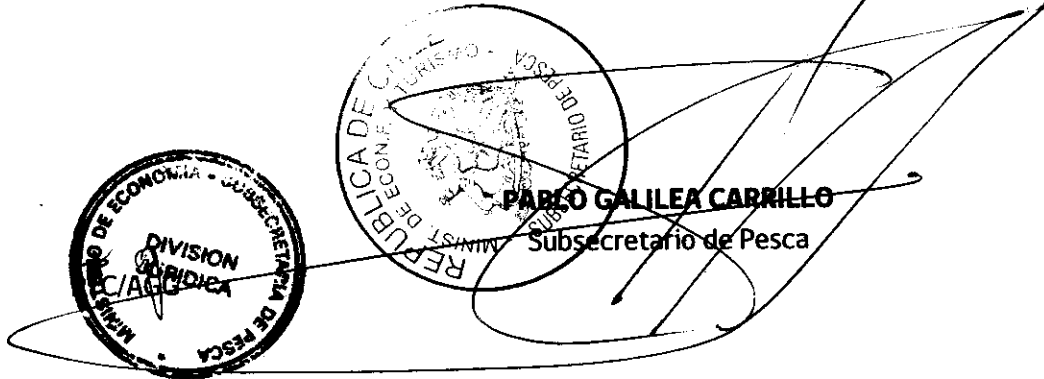
1.- Modifícase la Resolución Exenta N° 261 de 2011, de esta Subsecretaría de Pesca, que autorizó a la Universidad Católica del Norte, R.U.T. N° 91.518.400-9, domiciliada en Larrondo N° 1281, Coquimbo, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Distribución espacio - temporal de las agregaciones de Jurel (*Trachurus murphyi*) en la IV Región, temporada 2011"**, en el sentido siguiente:

- a) Elimínase de su numeral 2.-, la frase "de cerco".
- b) Incorpórese en sus numerales 4.- y 5.- como artes de pesca ahí indicados, al enmalle y al espinel.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcribase copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA A LA INTERESADA, PUBLIQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA Y ARCHÍVESE**



The image shows two circular official stamps and a signature. The stamp on the left is from the "MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE PESCA" and the "DIVISION DE LICENCIAS". The stamp on the right is from the "REPUBLICA DE CHILE" and the "MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE PESCA". The signature is "PABLO GALILEA CARRILLO" and "Subsecretario de Pesca".

**PABLO GALILEA CARRILLO**  
Subsecretario de Pesca